

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Viernes 19 de Junio de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pts.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 43

UN ALCALDE MESTIZO

Parece cosa segura el nombramiento del señor Girón para la presidencia de nuestro Municipio. Dicese que se debe esta designación á gestiones del señor Prelado de la diócesis. No nos importa averiguarlo. De seguro nos parecería más correcto que el señor obispo, imitando la conducta de sus colegas de otras partes, se inmiscuyera menos en los asuntos del orden civil, para consagrar toda su atención á los del eclesiástico, que suponemos no estarán tan bien regidos y administrados que le permitan distraerse en cosas que no están bajo la custodia y vigilancia inmediatas de su eminenencia; pero, en fin, en el caso de que sea cierto lo que se dice, nos explicamos que, arriando el ascua á su sardina (y perdone el pulcro P. Cámara lo culinario de la frase), haya interpuesto su poderosa y decisiva influencia en determinadas esferas, para colocar en la alcaldía uno de los candidatos á concejales que impetraron y obtuvieron su bendición, que no sabemos si sería apostólica ó no, porque, á la verdad, no somos muy duchos en esta materia de bendiciones político-electoral.

Lo que no nos explicamos tan fácil y satisfactoriamente, es que el señor ministro de la Gobernación haya accedido á las pretensiones del Obispo, y esto es lo que encontramos más digno de censura en el asunto que preocupa estos días á los periódicos y á los hombres políticos de la localidad. La atribución de nombrar los alcaldes de ciertos Municipios, reservada por la ley á los poderes centrales, nos parece mal siempre y en todo caso, porque es una intromisión inadmisibles en algo que afecta por modo directo y muy importante á la vida local; pero nos parece peor, si cabe, cuando se hace mal uso de ella, como, á nuestro juicio y al juicio de la mayoría de los salmantinos, ocurre en el caso presente.

No discutimos los méritos del señor Girón para ocupar la presidencia del Ayuntamiento de Salamanca. Si á discutirlos nos pusieramos, acaso los encontraríamos insuficientes, no, á buen seguro, por falta de honradez y moralidad, ni tampoco por defecto de dotes intelectuales; pero sí por carencia de historia política, de experiencia administrativa, de prestigio personal, de consideración social, y de otras muchas cosas que son necesarias para desempeñar como se debe

un puesto como el de alcalde de Salamanca. El señor Girón es un abogado novel, á quien ni sus años, que no son muchos, ni sus servicios al país, que no existen, ni su posición social, que es insignificante, prestan la autoridad necesaria para regir y administrar los intereses de una capital de provincia de la importancia de la nuestra.

Mas no es por esto por lo que nos parece desacertado el nombramiento de alcalde en favor del señor Severini. Lo que en ello encontramos más vituperable es que se haya pensado en un mestizo para ocupar la alcaldía, y en un mestizo que ni siquiera está afiliado al partido conservador. Si, al menos, perteneciera el señor Girón á la variedad ó subespecie de mestizos conservadores, podría decirse que el señor Silvela había tenido en cuenta los compromisos de partido, no siempre justificables, aunque si explicables en nuestra actual organización política; pero ni esta disculpa tiene el nombramiento del señor Girón.

Trátase de un mestizo suelto, de una variedad particular de mestizos que, hasta el presente, sólo se da en Salamanca, y que, aun aquí mismo, tiene tal arraigo que, á duras penas y después de agitarse mucho, logró reunir quinientos votos para dos candidatos á la concejalía. Pues bien: nombrar ahora alcalde á uno de estos mestizos, se nos antoja un desprecio marcadísimo á la opinión pública de esta capital, un reto á todos los elementos liberales de Salamanca, desde los conservadores hasta los republicanos, que ni se debe ni se puede tolerar. Bueno que se conceda á las bendiciones episcopales toda la importancia que merecen en asuntos de elecciones; pero de esto á otorgar á una sola bendición del Obispo más valor y más consideración que á algunos cientos de votos de ciudadanos, va una gran distancia que no se debe recorrer tan fácilmente como pretende el P. Cámara y tolera el señor Silvela.

Lo justo, lo equitativo sería que se eligiera el alcalde entre los concejales adictos al partido que ha triunfado en las elecciones, dando así á la opinión pública y á la mayoría de los ciudadanos lo que de derecho les corresponde; y como el partido republicano fué el triunfante en esta localidad, y es el que contará con mayor número de votos en el futuro Ayuntamiento, entre los republicanos debería ser elegido el presidente del nuevo Concejo. Pero no pretendemos esto del señor Silvela, porque sería dar

demasiada extensión á su sentido jurídico. Nos contentamos con exigir, al señor ministro de la Gobernación de un partido liberal, que escoja el alcalde entre los concejales liberales; nos limitamos á pedir al autor de un elocuentísimo discurso no ha mucho pronunciado contra el señor Nocedal y esa llamada *política católica*, que sea consecuente con sus afirmaciones y no imponga á la liberal Salamanca un alcalde que representa uno de los matices, acaso el más anodino é infructífero, de ese *catolicismo político* que está aquí, por fortuna y digan lo que quieran sus secuaces, en una exigua minoría.

Claro está que entre nuestras exigencias y peticiones y las recomendaciones del señor Obispo, el ministro de la Gobernación atenderá á estas últimas y que, de grado ó por fuerza, tendremos al señor Girón de alcalde. Si así sucede, todos los concejales liberales del nuevo Ayuntamiento deben unirse en apretado haz contra el mestizo, para hacerle imposible su gestión y dificultar que realice sus ideas, que, ó no son nada y eso de *política católica* es una frase aparatosa y hueca, ó significan la destrucción y negación de todas las conquistas políticas realizadas en este siglo, conquistas políticas que nos son comunes á todos los que nos preciamos de liberales, desde los conservadores hasta los republicanos. Si no fuera por lo vulgar que ya se ha hecho, sería cosa de parodiarse aquí aquel enérgico grito de guerra del héroe de los Castillejos: ¡Liberales, á defenderse!

CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA LIBERTAD.

Madrid 18 de Junio de 1891.

Las Cortes y la duquesa

En nuestra carta de ayer (1) predecíamos que el asunto de la duquesa de Castro Enriquez comenzaba á tomar un giro de animosidades de las que ciertamente sólo resultarán perjuicios para la procesada. Decimos esto, en vista de la insistencia de la protesta parlamentaria contra lo que viene diciéndose la prensa, y, sobre todo, y esto es lo más grave de los ataques contra el juez instruc-

(1) Que no hemos recibido.

tor al que se acusa de exceso de oficiosidad en el cumplimiento de sus deberes.

Consecuencia lógica de todo esto, es que el juez, encastillándose en los preceptos legales, extrema su interpretación, haciendo frente á las reticencias parlamentarias y escudándose en la prensa que naturalmente también se defiende, y agrava el conflicto, aumentando considerablemente el escándalo público.

La duquesa.

Hay la hemos visitado nuevamente. Se halla visiblemente contrariada por lo anteriormente expuesto. Sobre todo se nota en ella cierto pesimismo sobre su libertad proxima, dado el giro que ha tomado el asunto. No ha leído más que algunos periódicos, mostrándose muy agradecida con aquellos que tratan la cuestión imparcialmente. La sempiterna frase de la duquesa es que, cuando termine el proceso, abandonará á España para siempre.

Nuevas declaraciones.

No tienen importancia, porque el verdadero interés del proceso está en las noticias que se esperan de provincias. Anticipando impresiones diremos, según nuestras noticias, que la causa se presenta grave, puesto que los cargos no se formularán solamente por el martirio de la niña Juliana, sino por otros abusos cometidos igualmente contra diferentes personas.

El señor Romero Robledo.

Ayer y hoy ha dado una prueba más de que es hábil político. Lejos de hacer hincapié tan sólo en combatir á la prensa por su actitud en el asunto Castro Enriquez, ha aprovechado la oportunidad para hacer discursos de ruda oposición al Gobierno, demostrando que cada vez se encuentra más distanciado del partido imperante. ¿Qué indica eso? Que cuanto más se aleja de los conservadores, más cerca se encuentra de los liberales. Si nó al tiempo.

Estaba loco.

El agresor que hirió al centinela de Aranjuez, es de una distinguida familia de Cádiz. Padece de enajenación mental y su carrera es la eclesiástica.

La minoría liberal.

Los exministros de ésta se han reunido

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 173

dicador. Este buen padre era un gran pasaculpas y no acostumbraba á asustar á nadie con las penas del infierno. El prior del convento le dijo un día que se enojase más contra el pecado y que no se contentara tan fácilmente; pero el fraile enseguida le contestó: «Reverendísimo padre, es preciso mucho tiento; ni siquiera al diablo se le ha de tratar muy mal porque tiene por ahí muchos amigos». Ahora, pues, piense usted en esto y adios, que voy á mis quehaceres.

Y salió.
El resultado de todo fué una gran depresión en el entusiasmo de Daniel hacia la nueva vida que había elegido.

Retiráronse finalmente las visitas. Habían tocado ya las oraciones; toda la familia, incluso los criados, que en la aldea casi forman parte de ella, estaba reunida en conclave en la era á fin de experimentar cada cual y como á porfía la sagacidad y la ciencia del nuevo facultativo, interrogándole acerca de las pequeñas incomodidades sentidas y de que pudiera darles noticia su memoria. Esta es la prueba tremenda que espera al estudiante de medicina en las épocas de vacaciones ó al terminar su licenciatura—

172 MARGARITA Y CLARA

—¿Tuvo usted hoy mucho que hacer maestro?

El barbero acogió la pregunta con una sonrisa y una inclinación de cabeza.

—Ya terminé. Apenas hice tres visitas.

—Y ¿cuántas barbas?

El maestro se mordió los labios antes de contestar.

—Ninguna.

Esté colega del célebre Oliverio—el *gamo*—no podía sufrir que le hablasen de la única cosa en que era eminente.

Es esta una flaqueza más común á la humanidad de lo que se cree.

Juán Semana observó esta corta escena, y tomando á Daniel aparte, le aconsejó que tratase con mimos al barbero y le aceptase como colega, so pena de indisponerse con la gente más importante de la población.

—Mi caro amigo—terminaba—quien quiere vivir bien en este mundo ha de hacer la vista gorda en muchas cosas. ¡Así va ello!

Y como para no perder su antigua costumbre, añadió:

—¿Quiere usted saber lo que una vez me ocurrió? Cuando fui á Oporto, conocí allí á un fraile que gozaba reputación de gran pre-

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 169

—Todo esto es muy bonito—decía con pocas contemplaciones para la impaciencia de su joven colega—pero no me sirve para nada. Sería lo único que me faltara si yo, que apenas tengo tiempo para dormir, me pusiese ahora á leer todas estas cosas. ¡Qué nombres! ¡qué enfermedades que nunca ví en sesenta años de práctico! ¿Sabe usted Daniel?—yo pienso que por allá fuera en estas tierras grandes, hay fábricas de enfermedades nuevas, que felizmente allí mismo se consumen, pues á la aldea no llegan: es lo único que sé decirle. Usted mismo lo verá; usted mismo lo verá.—Ya observará usted que en la práctica todo se reduce á muy poca cosa: más ó menos gástricas, y pare Ud. de contar.

Daniel habló de mil asuntos: de los mejoramientos en la análisis médica, del microscopio, de la electricidad, de la química, de la anatomía patológica, con un ardor de proslitismo propio de su edad; llegó á persuadirse de que su elocuencia conseguiría vencer al fin la indiferencia teórica del médico.

—Por esto recibió una desagradable impresión cuando al terminar un bien elaborado período en honor de la ciencia moder-

hoy en el Senado para determinar su actitud en la próxima discusión del proyecto de nueva emisión. Después de ligero debate se han distribuido los turnos, decidiendo combatir rudamente aquel proyecto.

Las Secciones.

Han elegido, después de reñida lucha, la comisión del proyecto arriba indicado, obteniendo mayoría los ministeriales.

Lo de hoy.

El señor Silvela ha defendido enérgicamente al gobernador de Madrid, fustigado por el señor Romero Robledo. El discurso brillante del señor Silvela revela una vez más las amarguras del partido conservador, cuando del señor Romero se trata. Hasta el lunes ó martes no comenzará el debate de las cuestiones antillanas. Muchos diputados se han ido ya de veraneo.

Protestas.

Es cuestión fuera de duda que si bien en la alta Cámara se hará ruda oposición al proyecto del Banco, éste será aprobado. El Círculo de la Unión Mercantil, que no descansa en su campaña contra el mismo, proyecta, de acuerdo con las Cámaras de Comercio, otras nuevas protestas.

Rumor.

Circula insistente el de que el gobernador civil se encuentra decidido á presentar su dimisión.

DESPACHOS POSTALES

Otra catástrofe.

Un despacho de New-York da cuenta del hundimiento de otro puente, cayendo un tren al río. Resultaron cinco muertos y treinta heridos.

Los procesados por el descubrimiento del secreto de la melenita, han sido condenados á cinco años de prisión.

En Italia han ocurrido nuevos temblores de tierra, sin consecuencias afortunadamente.

Austria ha reconocido la soberanía del actual príncipe de Bulgaria.

Continúa la crisis en Portugal. Háblase de vender las colonias.—S.

PLUMAZOS Y BORRONES

El señor revistero de la prensa de *El Criterio* se explica el cariño que le tenemos por lo que nos ha hecho rabiar.

No, señor. Está Ud. equivocado. Porque como le conocíamos de antiguo,

ya sabíamos lo que había que esperar de usted.

Y no nos sorprendió ni su exquisita cortesía ni su compañerismo.

Y como no nos sorprendió. No nos dió ni frío ni calor.

Por más que para acabar de una vez con el espectáculo de disensiones, que no se ventilan ni con la pluma ni en público, nos creyéramos obligados á recordar á Ud. que tales polémicas se resuelven de otra manera.

Pero Ud. se empeñó en hacer oídos de mercader y.... vamos viviendo.

Por lo demás, aunque no somos sabios, como Ud. mismo reconoce, no acostumbramos á dar gato por liebre.

Porque bueno será, señor maestro, que sepa Ud. que los refranes, lo mismo que los códigos, ó se citan bien ó no se citan.

Tan desatino es decir que el Código de comercio vigente en Italia es el de 1865, como decir que es refrán castellano éste que Ud. ha debido inventar para su propio uso:

«Quien bien te quiera te hará rabiar.» Eso no ha sido nunca refrán castellano.

Aunque lo diga Ud. después de haber recibido la bendición del prelado.

La lección de gramática de Fray Fortunato (es un decir), no fué tal lección, como usted supone.

Fué tan sólo una prueba del espíritu de respeto y subordinación que un fraile alumno dió á un profesor.

Prueba, que debió parecer muy bien á usted y á cuantos como Ud. declararon que merecía un premio por su hazaña.

Y para demostrar á Ud. que no está escrito en castellano aquello de «El de los plumazos y borrones se soñó», no hace falta poner cátedra.

Porque aunque Ud. sepa cómo se junta el pronombre se á los verbos, lo que es ese se soñó no pasa.

Como no sea en Vitigudino.

Conque quiere Ud. saber cómo van nuestros estudios de lógica?

Pues mire Ud., la que habíamos estudiado la estamos olvidando á fuerza de leer *El Criterio*.

Porque, la verdad, á pesar de la bendición del prelado, no parece que discurren ustedes como Dios manda.

Y eso que si no son todos sabios, por lo menos Ud. lo es, ó pretende serlo.

Y lo que es de moral no vamos ganando mucho con ciertos ejemplos

Porque en esto si que es mucha verdad aquello de:

«Obras son amores y no buenas razones.»

Y eso, aunque las razones las dé *El Criterio*, y fueran buenas, que es mucho suponer.

•La Universidad masónica de Bruselas.»

Así empieza una noticia que da *El Criterio*.

Pues mire Ud., si en todo dice el periódico de Calatrava tanta verdad como esa, casi casi vale más que se dedique Ud. á enseñar á sus suscriptores refranes más ó menos caprichosamente alterados.

Pues señor, que no es la misma. No hay que darle vueltas.

Aquella *Región* tan bravucona ha desaparecido.

Y en su lugar hay otra mansa y pacífica. Puede que esté haciendo ejercicios de paciencia.

O meditando sobre la Enciclica.

O arreglando las armas que le devolvió *El Criterio*.

O preparando recetas culinarias. Ahí es cada.

Tener que recortar y pegar todos los días una receta.

Es mucho trabajo para un periódico católico.

PERIODICOS DE MADRID

ASAMBLEA REPUBLICANA CENTRALISTA

CUARTA SESION.

Empezó á la hora de costumbre y bajo la presidencia de don Nicolás Salmerón.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, continuó su discurso nuestro querido correligionario el señor Azcárate, contestando al voto particular formulado por el señor Junco, en la discusión de la base cuarta.

Nosotros—dijo—no nos hemos dejado influir al redactar la base cuarta del dictamen, por ningún género de sentimientos refractarios á la integridad de nuestros principios.

Lo que hemos tenido en cuenta es el arte de gobernar.

En Francia, á pesar de la guerra declarada por Gambetta al clericalismo, se mantiene el Concordato entre las relaciones de la Iglesia y del Estado. Eso no obstante, á nadie se le ha ocurrido decir que allí están aliados el altar y la presidencia de la República. (*Aplausos.*)

En España quedan todavía las consecuencias de lo antiguo. Queda la manera menuda con que esta consagra la libertad de pensamiento, la libertad de cultos que son las más santas de las libertades. (*Grandes aplausos.*)

Ahora se trata de retroceder, pretendiendo que haya una política católica. De tal suerte, que el Gobierno ha indicado como programa sobre las cuestiones sociales la Enciclica de León XIII, y ha presentado un proyecto laico, que por las influencias de los obispos se ha convertido en proyecto religioso. (*Risas, aplausos.*)

Rectificó el señor Junco, afirmando que ahora no está el pueblo como en 1867; de tal suerte, que hoy el obrero, el pueblo, cree que los frailes ejercen la profesión de no trabajar. (*Risas y aplausos.*)

LA NIÑA MARTIR

El señor Salmerón pronunció un elocuente discurso que, por el exceso de original, no podemos publicar íntegro, que mereció los aplausos entusiastas de la concurrencia.

Dijo que el partido republicano centralista debe buscar todas las conjunciones posibles entre los principios proclamados y sus deseos, pues el que otra cosa pensase sería un sabio, pero nunca un político.

Terminó su elocuentísimo discurso el señor Salmerón, proclamando la exclusiva soberanía del Estado y la independencia de la Iglesia y declarando que si al advenimiento de la República se levantasen los carlistas, se plantearía la separación de la iglesia y el Estado. (*Grandes y estrépitosos aplausos.*)

Retiró el señor Junco la enmienda y fueron aprobadas las bases 4.ª y 5.ª, con una enmienda del señor Altamira, defendida elocuentemente por su autor; la 6.ª y la 7.ª, con otra enmienda, defendida no menos elocuentemente por su autor señor Piernas.

Acto seguido se levantó la sesión á las doce y media.

Las principales declaraciones prestadas últimamente ante el juzgado instructor que entiende en esta causa son la del doctor La Rosa, la de la cocinera Juana Andren (tercera vez que declara en este proceso) y la de la niña Juliana.

Algún tanto restablecido de su enfermedad compareció ante el Juzgado á declarar el señor La Rosa, cuya declaración no arroja luz ninguna en el proceso, pues se reduce á decir que no recuerda si ha asistido ó no á la niña Juliana y que la duquesa le parece ser de carácter afable.

Declaración de Juliana San Sebastián.

—Tú eres la niña Juliana San Sebastián, ¿no es eso?

—Si señor.

—Fíjate bien en lo que te pregunto. ¿Estás segura de que la duquesa, tu señora, te maltrató en diferentes ocasiones?

—¡Ya lo creo que sí!

—¿Cuál fué la última vez que te maltrató?

—Tres ó cuatro días antes de marcharme de su casa.

—Procura fijarte bien en lo que vas á decir.

—Si, señor.

—Dime lo que te sucedió en los últimos días que estuviste al servicio de la duquesa.

—En los últimos días me pegó dos martillazos en este brazo.

—¿Por qué te castigó?

—Porque dijo que nunca le hacia yo caso en lo que me mandaba.

—¿Qué te mandó hacer?

—Pues ya lo dije el otro día; bordar unos pañuelos.

—¿Y tú los bordastes?

—¡Si yo no sé bordar!

—¿Por qué abandonaste la casa de tu señora?

—Pues porque me pegaba.

—Pero algún motivo tendrías para irte en

na, obtuvo en contestación la frase acostumbrada.

—Todo eso es muy bonito—pero usted mismo lo verá, usted mismo lo verá; entonces ya hablaremos.

Haciase pues imposible toda conciliación en esta materia. Era el antagonismo permanente que hay entre la teoría y la práctica, revelado en una de sus multiplicadísimas manifestaciones.

Mucho más atrevido que el empirismo de Juan Semana era, sin duda alguna, el sistema médico del barbero que tenía tambien en la aldea su clínica, á la que para mayor ejemplo de la observancia de la ley, pertenecían dos autoridades: el alcalde y su teniente.

El barbero entró risueño, ceremonioso, afable, modesto, bien peinado y atildado—perfecta personificación del ideal del barbero—todo miramientos, todo saludos, todo humildades, todo delicadezas bellacas.

Y cuantos se hallaban en la sala le rodearon de atenciones, y el mismo Juan Semana con grande escándalo de Daniel, le preguntó respecto á un enfermo que trataban juntos. Con audacia, mal encubierta por transpa-

rente modestia, el barbero expuso así su opinión:

—En cuanto á mí y hasta donde llegan mis pocas luces, aquello es el flato que se le ha subido al corazón. Por esto experimenta la enfermita aquellos pasmos tan fuertes. Ahora bien, los sinapismos llamándole á los piés sus humores le han de hacer necesariamente algún bien. En cuanto á mí, señor Juan Semana yo creo que en estas enfermedades de retroceso la materia reumosa no sale sin vejigatorio. Y que allí hay materia reumosa,—y aún hiel que es mucho peor—no ofrece la más pequeña duda. Ya ve usted pues..... pero esto es lo que yo digo; ahora los señores que han estudiado.....—añadió con humildad fingida; mirando oblicuamente á Daniel como quien está satisfecho de sí mismo.

Daniel trató señorialmente á este colega de contrabando y en una ocasión en que se dejaba arrastrar por su entusiasmo en la exposición de una de sus teorías en que hervían en la más indigesta calderada los humores, los flatos, las materias reumosas, las postemas y no sé que más, interrumpiéndole, preguntando secamente:

prueba mil veces más decisiva para su futuro que todos los diplomas que pueda otorgarle la docta corporación de la que recibe sus títulos profesionales.

Uno preguntaba á Daniel si la grama era más fresca que la cebada; otro cuál era la razón por la que los pimientos en conserva nunca le hacían daño mientras que la ensalada de lechuga le causaba una infalible irritación de estómago; venía otro que deseaba saber si sería mejor purgarse en cuarto creciente ó en menguante; quejábale uno de los escalofríos que sentía al meterse en cama principalmente en invierno; otro de lo mucho que sudaba en el verano; un viejo criado de la casa, viudo inconsolable, hizo la historia circunstanciada de la enfermedad de que había muerto su mujer hacía diez años, pidiendo á Daniel que la diagnosticase y la expusiera el tratamiento que debía haberla curado; en contraste con esta medicina retrospectiva vino una muchacha á preguntar con mucha ingenuidad si le podría dañar el reír en una romería que tendría lugar dentro de ocho días; José de las Dornas quiso también saber si el caldo de calabazas era mejor que el de nabos. Una vieja pre-

(c) Ministerio de Cultura 2007

la forma que lo hiciste. ¿A quién ibas á buscar?

—Al cura párroco.
—¿Y por qué?
—Para decirle lo que me había pasado.
—¿Qué te sucedió?
—Pues que mi señora me reprendió y dijo á la niña Isabel que trajera el martillo. Como con él me acostumbraba á pegar, y esto lo sabía la niña Isabel, ésta dijo que no encontraba el martillo, y entonces llamó á la cocinera y dijo que me llevara al cuarto. Yo entonces procuré escaparme y lo conseguí.

—¿Qué cuarto es ese donde dices que te quisieron encerrar?
—Ya se lo dije á usted ayer.
—¿Recuerdas haber visto en casa de la duquesa á un caballero de estas señas?

Se procuró que la niña viera al doctor La Rosa, y Julianita reconoció á este señor.

La pobre hospiciaria dijo que en varias ocasiones la había acariciado el doctor, y que nunca en presencia de éste la había maltratado la duquesa.

Cambio de residencia.

La niña Juliana fué ayer trasladada desde la casa del delegado de vigilancia del Centro, señor Sánchez Machero, á las habitaciones que en el gobierno civil ocupa el secretario general de aquel departamento, don Eleuterio Villalba, en donde permanecerá hasta que se disponga lo conducente á su instalación definitiva.

La acción pública.

Don Tomás Manzanares Cañas, vecino de Madrid, de cuarenta y seis años de edad, cesante, y habitante en la calle de Don Felipe, números 11 y 13, tercero interior, presentó ayer un escrito en la secretaría del señor Moreno Pastor, pidiendo se le nombre abogado y procurador de oficio para ejercitar la acción pública, á su nombre, en la causa que se instruye contra la duquesa de Castro Enriquez.

El juez ha dictado providencia en este escrito, la cual le ha sido notificada al señor Manzanares, manifestando que tan luego el recurrente acredite lo que dispone la ley sobre este punto, le será admitida la petición.

Toda la prensa madrileña censura acremente el discurso pronunciado en el parlamento por el señor Romero Robledo con respecto á este ruidoso proceso en el cual dirige duros ataques á la prensa, pidiendo se reduzca su libertad por medio de una nueva ley.

La opinión de todos es que el debate suscitado por el jefe del partido reformista, no ha sido más que un pretexto para exhibirse aprovechando lo ruidoso del asunto.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Salamanca: Ya que tantas veces le he-

LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

II

Hemos visto que el dato del lenguaje arroja, como nota de la imputabilidad, la de atribución ó referencia de un hecho ó fenómeno á su agente ó causa, con marcada tendencia, en el uso contemporáneo, á no emplear dicho vocablo y sus afines sino cuando se trata de acciones malas, contrarias á la ley ó vituperables, y con inclinación más resuelta aún á exigir en el agente ó causa condiciones de conciencia y libertad.

Elevándonos sobre estos datos meramente gramaticales, y penetrando más á fondo en la teoría de la imputabilidad, veamos ahora qué requisitos se exigen en las Ciencias morales y jurídicas para que puedan considerarse las acciones como imputables.

Desde luego, en la noción de imputabi-

mos pedido que dé luz á los vecinos de la calle de Abajo y no ha tenido á bien mandarlo hasta el presente, pues sigue el farol roto, le suplicamos que evite, si le es posible, que por las noches tiren materias fecales en la esquina del Campo de San Francisco.

Puesto que se aproxima el día de que le sustituya á usted un mestizo, legue usted en su testamento municipal á los vecinos de la calle de Abajo este pequeño favor, y le quedarán agradecidos.

Por el rectorado de esta Universidad se ha preguntado al presidente del tribunal de oposiciones á las escuelas de niñas, quiénes fueron agraciadas con algún voto para el primer lugar de la relación de mérito, y los jueces que se le otorgaron.

Por la Guardia civil de Fuentes de San Esteban, han sido puestos á disposición del juez municipal de Hinojosa de Duero, varios sujetos por sospechas de que sean los que apedrearon anteanoche el tren correo, al pasar por el primero de los pueblos citados.

La Diputación provincial, á petición del director de la cárcel de esta capital, don Leandro Robira, y de los individuos de la comisión de Beneficencia de dicha corporación, don Jacobo Guerreira y don Nicolás Oliva, han dotado la enfermería de dicha cárcel con ocho camas compuestas de triples sábanas y demás prendas de ropas para las mismas.

Desde el 1.º del próximo Julio se repararán en el Ayuntamiento 200 patentes que se han aumentado de médico y botica para los pobres.

Ayer fué curado en la casa de Socorro un individuo que fué atropellado por un carro, produciéndole varias contusiones graves en diferentes partes del cuerpo.

El Juzgado entiende del asunto.

Parece que se trata de organizar en esta capital un nuevo Casino, en el cual no se admitirán más socios que aquellos que cobren sueldos, ya del municipio, ya del Estado.

Los iniciadores cuentan con la cooperación de varios jefes de las distintas dependencias de esta ciudad.

Por los agentes de vigilancia han sido recogidos á dos sujetos, varios avíos de pesca por infringir la veda.

Hasta el día de hoy se han verificado 135 exámenes de 2.ª enseñanza en el Ateneo Salmantino, habiendo obtenido 24 notas de sobresalientes, 38 notables, 32 buenos, 35 aprobados y 6 suspensos.

Felicitemos al director y profesores de

lidad, ha ido siempre envuelta la idea de una relación de causa á efecto; pero sobre la naturaleza de esta relación y de los elementos relacionados, no se ha pensado lo mismo en todas las épocas. Como observa atinadamente Kräpelin, el concepto primitivo de la relación de imputabilidad exigía sólo la existencia de una ofensa causada á los intereses legítimos del individuo ó de la sociedad, atendiéndose únicamente al hecho objetivo del daño, ó mejor, al sentimiento de dolor que de él nacía y que reclamaba por modo imperioso un remedio y provocaba la reacción inmediata y activa del individuo, sin pararse á distinguir «si el daño padecido resultaba de los propósitos conscientemente hostiles de un agente animado ó del encadenamiento funesto de sucesos más ó menos accidentales» (1). Lubbock nota que, «en las legislaciones bárbaras, la importancia de la intención (es decir, de la voluntad malvada) se olvida durante tanto tiempo que, aunque hoy se la tenga en cuenta en nuestras leyes criminales, todavía, como hace observar Bain, muchas personas, aún entre las más instruidas, estigmati-

(1) Kräpelin. *La culpa y la pena*, págs. 5 y 6.

dicho centro de enseñanza, por tan satisfactorio resultado.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden prohibiendo á los periódicos publicar el anuncio de la lotería de Hamburgo.

Los calores excesivos que se han desperdado estos días, hacen temer, según dicen los labradores, que merme muchísimo la cosecha de garbanzos en esta provincia.

Mañana celebrará sesión la junta provincial de Instrucción pública en la secretaría de la misma, para tratar asuntos propios de su cargo.

Se ha agravado en su enfermedad el excelentísimo señor don Alvaro Gil y Sanz.

El médico del pueblo de Rollán ha denunciado al señor gobernador, el incalificable abuso que viene cometiéndose en dicho pueblo de permitir que las exequias fúnebres se celebren unas veces en el interior del templo y otras en el atrio, según lo ordena el cura párroco.

Ayer fueron llevadas á la prevención por un guardia municipal, dos mujeres que promovieron un fuerte escándalo en la Plaza de la Verdura.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19 (1:30 t.)

Ha denegado el juez la libertad, bajo fianza, que había solicitado el abogado de la duquesa de Castro Enriquez.

El señor Cánovas no oculta á nadie la mala impresión que le ha producido el discurso del señor Romero Robledo en defensa de la duquesa.

Acentúanse cada vez más las disidencias entre los ministeriales.

Ha muerto el Excmo. señor don Matías López, dueño de la fábrica de chocolates de El Escorial.

Madrid 19 (2 t.)

En la causa contra la duquesa de Castro Enriquez, se ha intentado la acción popular como medio de inspeccionar la instrucción del sumario.

El gobernador de Madrid insiste en su dimisión.

Madrid 19 (2:35 t.)

Parece que el señor Martos pretende ingresar de nuevo en el partido liberal.

zan como mancha moral un error de la inteligencia» (1). «El atenerse exclusivamente al hecho objetivo en el concepto de la culpa, dice Kräpelin, se encuentra por modo muy manifiesto en la antigua tragedia. El protagonista se hace culpable sin saberlo ni quererlo, sólo por el poder del Hado, de la maldición que pesa sobre él y le hace realizar inconscientemente acciones cuya suma inoportunidad social sólo más tarde se le revela. Esto no obstante, debe sufrir todas sus consecuencias; así lo quiere la conciencia popular que se refleja en la composición poética, y que es arrastrada á una poderosa reacción por el peligro objetivo que amenaza á sus vitales intereses» (2). Trazando Ihering la evolución del concepto de responsabilidad en el Derecho romano, dice que el derecho primitivo tenía una base objetiva, en el hecho antijurídico, y no subjetiva, en la culpa del agente (3), cosa que acaece todavía hoy en la legislación civil, como lo

(1) Lubbock. *Los orígenes de la civilización*, página 695 de la trad. ital.

(2) Kräpelin, obra citada, pág. 6.

(3) Ihering. *Das Schuldmoment im römischen Recht*, citado por Ferri.

El presidente de la República de Haiti ha sido fusilado por los insurrectos.

Madrid, 19 (3 t.)

La sesión de la Asamblea republicano-centralista, celebrada anoche, ha sido importantísima.

Se han discutido las bases novena y décima.

La Asamblea sigue recibiendo adhesiones de las asociaciones obreras de Cataluña y de algunos centros de federales orgánicos.

El Corresponsal.

GACETA Y BOLETIN

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos referentes á movimiento del personal.

—Cuatro idem concediendo indultos.

—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad á los señores que en las mismas se expresan.

ULTRAMAR.—Real decreto jubilando á don Bienvenido Piedrafitá, secretario que fué del gobierno civil de Santa Clara (Cuba).

—Real orden nombrando los señores que han de componer la Junta calificadora de las próximas oposiciones á la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

GOBERNACIÓN.—Real orden, resolutoria de una consulta elevada por la dirección general de Correos y Telégrafos, referente á nombramientos de individuos propuestos por el ministerio de la Guerra durante el período electoral.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Silverio, papa, y Metodio, mártires; Inocencio y Macario, obispos; y Santa Florentina, virgen.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. Tomás Ortiz.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	1
Defunciones.	2
Matrimonios.	1

OBSERVATORIO

Observación á las nueve de la mañana:
Altura barométrica. 696,17
Temperatura á la sombra. 26°,8
Id. mínima de las últimas 24 horas. . . 14°,8
Dirección del viento. S. E. brisa.
Despejado

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

demuestra, v. gr., el párrafo 4.310 del Código austriaco, que concede facultad al Juez para ordenar el resarcimiento de daños y perjuicios aún independientemente de la imputabilidad actual ó potencial del dañador, disposición que aplauden desde el terreno científico Pfaff, Randa, Strohal, Loening y otros escritores alemanes (1). Y aun en las mismas leyes penales se encuentran muchas prescripciones basadas sobre este concepto de la imputabilidad como relación meramente objetiva y externa entre el agente y su acción, según lo demuestran los artículos del Código sardo, que castigan el homicidio, las heridas y las contusiones involuntarias, y los que en el nuestro se consagran á penar hechos ó consecuencias de los mismos, no provenientes, por modo directo, de la voluntad de sus autores.

Pero esta concepción de la imputabilidad, propia y adecuada, y acaso la única posible, en tiempos de rudeza é incultura,

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará.)

(1) Citados por Ferri, pág. 113 de su obra *I nuovi orizzonti del diritto e della procedura penale*.

LA LIBERTAD

DIARIO POLÍTICO Y LITERARIO

SE VENDE
la casa de la calle de la Cárcel
Nueva número 10.
En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

EL FONDO DEL ALGIBE

3.^a EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1'50 pesetas.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matriculas, pliego de cabeza.
Id. id. de fondo.
Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:

Una cámara oscura de 41 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.

Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chássis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS

Y JUZGADOS MUNICIPALES

Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

Pts. Cts.

Contribución territorial.

Cabecera del reparto, tamaño prolongado.	0.12
Pliego de fondo para id. id. id.	0.12
Estado de clasificaciones de riqueza.	0.04
Id. de fincas exentas perpetuamente.	0.04
Id. de id. id. temporalmente.	0.04

Listas cobradoras.

Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza.	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06
Para recargo municipal; pliego de cabeza.	0.06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06

LAS HELÉNICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castellón.

TRES pesetas en toda España.

El periódico de mayor tamaño y más lectura de Salamanca. Publica diariamente seis páginas encuadernables de folletín, que al cabo del mes, componen un tomo de 180 páginas.

HOJA LITERARIA los jueves.

Activos corresponsales en Madrid, París, Barcelona, Bilbao, Málaga, Valladolid, Valencia y otras capitales españolas y extranjeras.

También los tiene en todas las cabezas de partido de esta provincia. Servicio telegráfico especial y despachos postales.

Apesar de todas estas inmejorables condiciones, el precio de suscripción es el de 1'25 pesetas mensuales en Salamanca, y 1'50 fuera de ella.

Nota Todo suscriptor tiene derecho á publicar gratis, dos anuncios mensuales de cinco líneas cada uno.

Se publica todos los días excepto los domingos.

Administración, Rua, 12, Salamanca.

Puestos fijos de venta: librería de Hidalgo, Rua, 12 y kiosco de Remigio Araujo, Arco del Toril.

QUE CAIGAN.....

en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
<i>El Materialismo Contemporáneo</i> , por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.	2.5
<i>La Prusia Contemporánea y sus Instituciones</i> , por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía de la Medicina</i> , por E. Auher, traducción de G. Arés. Un tomo.	2.00
<i>La Psicología Inglesa Contemporánea</i> , por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.	5.00
<i>La Política Castellana</i> , por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía del Derecho Penal</i> , por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
<i>La Filosofía de Schopenhauer</i> , por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.	2.50
<i>Tratado de Legislación Rural</i> (en forma de código) por Ciriacó Rodríguez Martín. Un tomo.	5.00
<i>La Universidad de Salamanca</i> , en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel.	1.00
<i>Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes</i> , por F. Araujo.	1.00
<i>Gaethe, Hermann y Dorotea</i> , traducción de Manuel Gil Maestre.	0.80
<i>Filósofos Españoles</i> .—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo xvi, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.	1.00
<i>Fuero de Salamanca</i> , con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.	2.50
<i>Compendio de Filosofía Moral</i> , redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada.	1.25
<i>Gramática Francesa</i> , por F. Araujo.	10.00
<i>Crestomatía Francesa</i> por F. Araujo h.ª	5.00
<i>Compendio de Gramática Francesa</i> , por Alejandro Vidal, rústica.	2.00
<i>Los Piratas de Filipinas</i> . Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca).	5.50
<i>El Mejor Amigo</i> , por D.ª Josefa Estevez.	1.00
<i>Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo</i> , por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca).	5.00
<i>Examen del Hipnotismo</i> , por Juan Manuel Bellido.	2.00

LA ILUSTRACIÓN MICROSCÓPICA

Revista de tamaño infinitesimal, con preciosos grabados y ameno texto, que se publica en Barcelona, dirigida por don Enrique Granada y don Antonio Banquells.

Numerosos y artísticos regalos. Sale dos veces al mes. Verdadera curiosidad. Suscripción por un año, 3 pesetas. Números sueltos, 10 centimos de peseta.

En la Administración de este periódico se admiten suscripciones.

LIBRERÍA

DE

JACINTO HIDALGO

12—Rua—12

En esta acreditadísima librería se encuentran toda clase de obras científicas y literarias tanto nacionales como extranjeras.

Para 1.^a y 2.^a enseñanza un completísimo surtido en todo lo concerniente para la educación, á la par que de lujo, á precios sumamente económicos.

En el ramo de papelería y objetos de fantasía, encontrarán nuestros clientes un inmenso surtido de papel para cartas, blanco, rayado, canto dorado y luto.—Papel de hilo y de algodón, blanco y rayado.—Sobres para cartas de todos tamaños.—Plumas de acero de todas clases.—Tinta líquida y en polvo.—Lapiceros legítimos de Faber, ordinarios y de tinta.—Porta-plumas de marfil, hueso, goma y madera.—Magnífica colección de escribanías, tinteros, salvaderas, etc., etc.—Prensa-papeles de cristal con bonitas vistas.—Cajas para sellos de franqueos.—Fosforeras de mesa.—Termómetros.—Papel cañamazo.—Albums para retratos.—Lacre de varios colores.—Papel dorado y plateado.—Metros de ballena y boj.—Papeleras.—Tarjetas de felicitación.—Cromos.—Estampas lisas.—Estuches de matemáticas.—Pizarras.—Compieto surtido en devocionarios.—Reglas.—Cuadrillos—Cola de boca, etc., etc.

Se venden impresos para Juzgados municipales, Ayuntamientos y Diputaciones.

12, Rua, 12.—Salamanca

BAÑOS DE CALZADILLA

PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA

Su agua sulfurado-sódica, sulfhidrico-azoadada, con una temperatura de 31° cents., tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo*, *escrofulismo*, *reumatismo* y *estados catarrales*, siendo eficazísima para curar todas las afecciones cutáneas. Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higienicas habitaciones, asi como la fonda y baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las nueve de la mañana, y de los Baños, á las cuatro de la tarde; precio del asiento 4 pesetas. Está á cargo de Raimundo del Rey, y la administración en Salamanca, calle de Sordolodos, parador de la Esperanza.

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repases de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, MANUEL DURAN.